

Arma al Pueblo el Reglamento: Ortiz Tejeda

Informar, Poder de Monopolios

- ★ No Mediatiza el Derecho a Comunicar: su Pionero
- ★ Obreros, Campesinos y Empresarios Deben Normar
- ★ Se Busca Hacer Democrático el Sistema Vertical

Por JORGE URIBE NAVARRETE

El derecho a la información de modo alguno significa censura o control. Por el contrario, sólo se limitará a reglamentarlo. El poder con que cuentan actualmente los monopolios informativos supera al de un ejército, "poder que ahora será roto por el pueblo que, por primera vez, tendrá acceso a un derecho que sólo tenía potencialmente", afirmó ayer el diputado Carlos Ortiz Tejeda.

El legislador, uno de los pioneros —o probablemente el pionero— de la modificación al artículo VI de la Constitución Política que consagró el derecho a la información, es un apasionado del tema.

Durante una prolongada entrevista se remonta en la historia para analizar el asunto. Afirma que el derecho a la libre manifestación de las ideas era más amplio antes de perfeccionarse los actuales sistemas de comunicación (satélites, televisión, télex, radio y otros).

"En efecto. Por ejemplo durante la Reforma, o la Revolución, aquí en México, las ideas se transmitían cara a cara. Los más rebuscados recurrían a las rudimentarias imprentas existentes. Pero, en general, todos tenían una mayor posibilidad de exponer sus ideas, de ser escuchados... o leídos", expresa.

"Hoy hablar de 'libertad de expresión' resulta, si no triste, irreal. Esta libertad de expresión —tan cacareada por algunos que tiemblan al ver que perderán sus privilegios—, es ineficaz y ridícula. Claro que aquí en nuestro país todos tenemos la posibilidad cierta de exponer nuestras ideas en forma libre, sin

SIGUE EN LA PAGINA DOCE

trabajadores? ¿Quién?"

Y se responde a sí mismo: "No señor, han sido los empresarios, interesados o no, en disparar su propio mensaje. Otro ejemplo, esas abominables telenovelas vejetatorias del gusto nacional ¿contribuyen acaso a mejorar la cultura?"

—Me da la impresión de que usted se ha referido exclusivamente a la televisión. ¿Acaso la radio y la prensa escrita no serían reglamentadas para aplicar el derecho a la información?"

RADIO Y TV, AQUI EN MEXICO, LO MISMO

"La radio y la televisión aquí, en México vienen a ser lo mismo. Es cierto, los periódicos, revistas y prensa escrita también deben ser considerados. Pretende-

mos —ese es el espíritu y la finalidad del proyecto— que estos medios no representen los intereses de una clase o un grupo sectorial. Queremos que el emisor —o sea el comunicador— reciba la respuesta a su propio mensaje —o sea del lector, auditor o telespectador—. Debe existir una pluralidad de la fuente de emisión, ya que el receptor siempre es plural".

Pero ¿por qué se insiste tanto en la importancia de la información, tal como está estructurada en la actualidad?"

"Para las clases hegemónicas la información tiene, al igual que los órganos represivos, una utilidad directamente relacionada con el ejercicio de su dominio —replica Ortiz Tejeda, ci-

tando su estudio denominado "La Comunicación: Derecho Universal—. Pero de la misma manera para las clases oprimidas, es elemento primario y básico de su liberación. De tal suerte el fenómeno informativo adquiere el carácter dialéctico que caracteriza el desarrollo histórico de las fuerzas productivas, siendo entonces el signo ideológico de la formación, resultante de las estructuras socioeconómicas imperantes en cada formación social determinada".

—¿Es necesario aplicar aquí el derecho a la información cuando pareciera que el estado ya tiene suficiente influencia en los medios informativos?"

"Tenemos a la vista los testimonios de veteranos periodistas que señalan que siempre han escrito aquí sin que se les ponga el menor obstáculo. Es más, los diarios, revistas o cualquier medio que está en la disensión reciben publicidad estatal.

"El estado mexicano es lo suficientemente fuerte, es decir tiene una base de sustentación lo bastante poderosa como para buscar esa 'suficiente fuerza' que usted señala".

NI MEDIATIZAR, NI CONTROLAR, NI CENSURAR

"Y repito. Que quede meridianoamente claro. Con este proyecto no se busca mediatizar, controlar, ni censurar. Sólo instrumentar un derecho, que es igual que el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación y la salud".

—A su juicio ¿existe la autocensura en el país?"

"No lo creo. Una prensa opositora debe existir, ya que contribuye a concretar la crítica, elemento sustancial de la democracia".

—Pero se ha dicho muchas veces que sí existe.

"Si existiera sería practicada a quienes no quisieran verse marginados de los privilegios que otorga la complacencia".

—Se dice también que, aunque la intención sea buena, la historia reciente de México y del mundo registra acciones represivas y regresivas contra la prensa.

"Eso lo dicen aquellos que no quieren entender que el derecho a la información sólo pretende abolir el sistema vertical, paternal y unilateral que tiene hoy ésta. Queremos hacerla horizontal, que participe todo el mundo. Con este proyecto se pretende ampliar la libertad de expresión, democratizarla".

—Sinceramente ¿cree usted que este proyecto es aplicable aquí?"

"Cómo no. Tan es aplicable que lo estamos proponiendo. Y es aplicable porque el estado tiene las condiciones imprescindibles para instrumentarlo. El estado, aunque quiere romper estos monopolios, no pretende monopolizar a su vez. Es imposible que un mismo grupo empresarial tenga tal fuerza que llegue a transformarse en un poderoso instrumento de presión so-

cial. Y esto no es posible porque estos propietarios representan una mayoría... pero una mayoría económica. Ellos tienen el poder del capital, pero numéricamente representan una cantidad infima de personas.

QUE NO EXISTA LA IMPUNIDAD

"Deben existir normas jurídicas que permitan al ciudadano hacer efectivo el respeto a su vida privada. Que no exista la impunidad. Que exista la responsabilidad. ¿Conoce usted acaso en la actualidad algún instrumento que otorgue el derecho a la réplica, a la opinión?"

—Sí. Algo dice al respecto la Ley de Imprenta.

"Discúlpeme, pero no creo conocer casos en que se haya respetado. Y, si en alguna oportunidad alguien ha tenido acceso al derecho de réplica, más le valiera no haberlo tenido. La respuesta es a vasalladora y... ahí sí que ya no hay derecho a la contraréplica", concluye Ortiz Tejeda.

Sigue de la primera plana

cortapisas, pero de ahí a que te escuchen...

"No basta con la libertad de expresión. Esa libertad es aprovechada ahora por los dueños de los grandes consorcios que se limitan a exponer sus propias ideas. Esas ideas que, de una u otra manera, contribuyen a acrecentar sus imperios. Y los agrandan por medio de los mensajes indirectos, por medio de las agencias publicitarias que elaboran la información. En fin... todos son eslabones de la gran industria de la información que, es a su vez, subsidiaria de los grandes consorcios".

PERVERSION EMPRESARIAL

Ortiz Tejeda —ex líder estudiantil, actual presidente de la Comisión de Cine, Radio y Televisión de la Cámara de Diputados— no se queja de los abruptos ataques de que ha sido objeto en los últimos días. "Y no me lamento porque son ataques torpes, perversos,

sin base. Dicen que reglamentar es mediatizar, condicionar o sujetar. Falso. Reglamentar no significa controlar.

"Pretenden engañar con sofismas. No existe país en el mundo en que no se reglamente la información", continúa.

—Pero, ¿qué significa entonces realmente este concepto de "derecho a la información"? ¿El Estado será el que norme lo que se puede informar? ¿Será el gobierno quien nos diga qué debemos ver o escuchar?"

"En absoluto. El gobierno también debe tener acceso a un organismo en el cual estén representados todos los estamentos de la vida nacional. Trabajadores, estudiantes, campesinos, empleados, amas de casa. Incluso los mismos empresarios. Una gran representación debería dictaminar acerca de lo que quieren ver, oír. Es más, los partidos políticos —mediante la reforma política— tendrán acceso a todos los medios de información para expre-

sar sus propios y particulares puntos de vista".

—¿Y cómo se "romperán" los monopolios que usted señala? ¿Socializándolos, como en Perú, donde la medida no dio resultados? ¿Nacionalizándolos? ¿Expropiándolos?"

"Aquí yo tengo mi propio punto de vista. Estos no implican las intenciones u opiniones de los organismos a que represento o pertenezco. Yo creo que los actuales monopolios informativos deben continuar siendo propiedad de sus mismos dueños. Es más, considero que debemos respetarles las ganancias que obtienen actualmente. Lo que sí deberá cambiar serán los contenidos de las programaciones. Y quien las debe cambiar —insisto, es mi propio juicio— será una gran representación total y democrática".

Y ahora es Ortiz Tejeda quien interroga: "Dígame usted, ¿Quién ha elegido a Kojak para que se nos introduzca en nuestros hogares con su carga de violencia? ¿Ha sido usted?"